

Nueva Resolución en materia de PC/LC/FT/FPADM

El pasado 31 de marzo de 2025, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), emitió la nueva **Resolución N° 010.25**, publicada en Gaceta Oficial N° 43.098, mediante la cual, se dictan las “**Normas Relativas a la Administración y Supervisión de los Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM)**”, aplicables a las Instituciones del Sector Bancario”.

La Resolución 010.25 deroga la anterior Resolución 083.18 de fecha 01 de noviembre 2018, con el fortalecimiento y la actualización del marco regulatorio para las instituciones financieras.